Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Ju.o Lar de [illegible] Andres muñoz del bas-
to Ju.o Lardin el mozo gomez dexo
daracanda Ju.o fernandez de [illegible]
y gines mendez todo abiendo
[illegible] a los señores andres mu-
ñoz del basto y a Ju.o Lardin el mozo se
les dio comision bastante de [illegible]
que [illegible] aff.o

Y ansi dixo que tiene de costumbre echar
suertes con todos los señores para echar
el off.o de fiel de executores cada año
[illegible] tiene a [illegible]
[illegible] se entiende en estas suertes
hasta el mes de febrero de quarenta
y tres [illegible] año que
tiene de [illegible] por el mes
de março de este año

Enero a el	andres muñoz del basto
febrero a el	andres de acosta
março a el	Ju.o Lardin el m.or
Abril a el	andres muñoz por
mayo a el	Ju.o granado
Junio a el	Thomas Lardin
Julio a el	Ju.o Lardin el menor
agosto a el	P.o de bivanco
setienbre a el	gines mendez
otubre a el	Ju.o [illegible]
nobienbre a el	gomez dexo daracanda
diçienbre a el	Al.o [illegible] muñoz
1643 años — Enero a el	fran.co de bivanco
febrero a el	bartolome de acosta

Y en esta forma [illegible] a [illegible] echaron estas